



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
Calle 47 Nro. 48-51 Telefax 452 17 42
Bello, Ant. 14 de febrero del 2023
Oficio Nro. 069 (Radicado Tutela Nro. 0508831030012023-0004700)

Señores
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C.
E.S.E.

Asunto: Notifica Admisión Tutela

Me permito NOTIFICARLE la providencia (Auto Admite tutela) para lo cual se transcribe la parte resolutive de la misma: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Bello, Ant. Catorce (14) de febrero del dos mil veintitrés. / **RESUELVE: Primero:** Admitir la acción de tutela presentada por **Camilo Castañeda Cardona**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **1.042.772.071** en contra de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL “CNSC” y la UNIVERSIDAD LIBRE./ **Segundo:** Se ordena **VINCULAR** en el trámite de esta la presente tutela a todos los concursantes que se presentaron al cargo de interés en esta acción, convocados al concurso **2150 a 2237 de 2021 y 2316 de 2022 Directivos Docentes y Docentes**. Para estos efectos, se ordena a la CNSC notificar a través de su página web./ **Tercero:** LA CNSC Publicará en su respectiva página web, la existencia de esta acción de TUTELA para efectos de dar a conocer la misma a quienes eventualmente pudieran salir afectados con la decisión que resuelva la acción de tutela. / **Cuarto:** En consecuencia, se ordena a la accionada, a través de su representante legal haga sus veces rendir un informe detallado sobre los hechos que dan lugar al amparo, aportando todos los elementos probatorios, en el término de dos (02) días, so pena de tener por ciertos los hechos en que se fundamentan y resolver de plano. / **Quinto:** Por la secretaría del despacho notifíquese el presente auto por el medio más ágil y expedito que asegure su eficacia. / NOTIFÍQUESE. La Juez (Fdo)/ **ADRIANA PAOLA RAMÍREZ BUELVAS.**”

Sírvase proceder de conformidad y al momento de responder, citar número de radicado arriba indicado, comunicándose a través del correo electrónico institucional del despacho j01cctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

SEBASTIAN JIMENEZ RUIZ
SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
Calle 47 Nro. 48-51 Telefax 452 17 42
Bello, Ant. 14 de febrero del 2023
Oficio Nro. 070 (Radicado Tutela Nro. 0508831030012023-0004700)

Señores
Camilo Castañeda Cardona
Tel 3165722859
camiloccardona@hotmail.com
E.S.E.

Asunto: Notifica Admisión Tutela

Me permito NOTIFICARLE la providencia (Auto Admite tutela) para lo cual se transcribe la parte resolutive de la misma: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Bello, Ant. Catorce (14) de febrero del dos mil veintitrés. / **RESUELVE:** **Primero:** Admitir la acción de tutela presentada por Camilo Castañeda Cardona, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.042.772.071 en contra de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL “CNSC” y la UNIVERSIDAD LIBRE./ **Segundo:** Se ordena **VINCULAR** en el trámite de esta la presente tutela a todos los concursantes que se presentaron al cargo de interés en esta acción, convocados al concurso 2150 a 2237 de 2021 y 2316 de 2022 Directivos Docentes y Docentes. Para estos efectos, se ordena a la CNSC notificar a través de su página web./ **Tercero:** LA CNSC Publicará en su respectiva página web, la existencia de esta acción de TUTELA para efectos de dar a conocer la misma a quienes eventualmente pudieran salir afectados con la decisión que resuelva la acción de tutela. / **Cuarto:** En consecuencia, se ordena a la accionada, a través de su representante legal haga sus veces rendir un informe detallado sobre los hechos que dan lugar al amparo, aportando todos los elementos probatorios, en el término de dos (02) días, so pena de tener por ciertos los hechos en que se fundamentan y resolver de plano. / **Quinto:** Por la secretaría del despacho notifíquese el presente auto por el medio más ágil y expedito que asegure su eficacia. / NOTIFÍQUESE. La Juez (Fdo)/ ADRIANA PAOLA RAMÍREZ BUELVAS.”

Sírvase proceder de conformidad y al momento de responder, citar número de radicado arriba indicado, comunicándose a través del correo electrónico institucional del despacho j01cctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

SEBASTIAN JIMENEZ RUIZ
SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
Calle 47 Nro. 48-51 Telefax 452 17 42
Bello, Ant. 14 de febrero del 2023
Oficio Nro. 071 (Radicado Tutela Nro. 0508831030012023-0004700)

Señores
UNIVERSIDAD LIBRE
Tel 3165722859
notificacionesjudiciales@unilibre.edu.co.
E.S.E.

Asunto: Notifica Admisión Tutela

Me permito NOTIFICARLE la providencia (Auto Admite tutela) para lo cual se transcribe la parte resolutive de la misma: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Bello, Ant. Catorce (14) de febrero del dos mil veintitrés. / **RESUELVE:** **Primero:** Admitir la acción de tutela presentada por Camilo Castañeda Cardona, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.042.772.071 en contra de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL “CNSC” y la UNIVERSIDAD LIBRE./ **Segundo:** Se ordena **VINCULAR** en el trámite de esta la presente tutela a todos los concursantes que se presentaron al cargo de interés en esta acción, convocados al concurso 2150 a 2237 de 2021 y 2316 de 2022 Directivos Docentes y Docentes. Para estos efectos, se ordena a la CNSC notificar a través de su página web./ **Tercero:** LA CNSC Publicará en su respectiva página web, la existencia de esta acción de TUTELA para efectos de dar a conocer la misma a quienes eventualmente pudieran salir afectados con la decisión que resuelva la acción de tutela. / **Cuarto:** En consecuencia, se ordena a la accionada, a través de su representante legal haga sus veces rendir un informe detallado sobre los hechos que dan lugar al amparo, aportando todos los elementos probatorios, en el término de dos (02) días, so pena de tener por ciertos los hechos en que se fundamentan y resolver de plano. / **Quinto:** Por la secretaría del despacho notifíquese el presente auto por el medio más ágil y expedito que asegure su eficacia. / NOTIFÍQUESE. La Juez (Fdo)/ ADRIANA PAOLA RAMÍREZ BUELVAS.”

Sírvase proceder de conformidad y al momento de responder, citar número de radicado arriba indicado, comunicándose a través del correo electrónico institucional del despacho j01cctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

SEBASTIAN JIMENEZ RUIZ
SECRETARIO